Refuerzo de la Gobernabilidad, Participación de la Sociedad Civil y Partenariados dentro de un Programa Nacional Integrado para la Gestión de los Productos Químicos y los Desechos

Proyectos Piloto en Apoyo de la Aplicación Nacional de SAICM: 2006-2009

Folleto Informativo y Datos para Solicitudes

Un Programa de UNITAR con el apoyo financiero del Gobierno de Suiza











Sumario

Este folleto contiene información relevante para países interesados en someter solicitudes para participar como países piloto en los proyectos apoyados por UNITAR (2006-2009) para el refuerzo de la gobernabilidad, la participación de la sociedad civil y los partenariados dentro de un programa nacional integrado para la gestión de los productos químicos y desechos. Principios guía de este proyecto son:

- enfoque multisectorial con la participación de los distintos actores a nivel nacional, incluyendo representantes de todos los ministerios relevantes, sector privado e industria, así como organizaciones de interés público y sindicatos;
- dirección del proceso hecha por el país, orientada a producir resultados a través de los cuales los grupos clave (ej. gobierno, sector privado e industria, organizaciones de interés público y sindicatos) evalúen sus capacidades actuales como base para el establecimiento de prioridades nacionales, tomando en consideración sus necesidades y circunstancias propias;
- exploración de conceptos innovadores, tales como estudios piloto de partenariados e iniciativas industriales voluntarias como complemento a enfoques reguladores.

La fecha límite para someter solicitudes es el 31 de mayo de 2006.

UNITAR agradece el apoyo financiero prestado por el Gobierno de Suiza. Para información adicional, por favor contacte al:

Coordinador Principal
Programas de Productos Químicos, Desechos y Gobernabilidad Ambiental
UNITAR
Palais des Nations
CH-1211 GINEBRA 10
Suiza
Tel: +41 22 917 85 24

Fax: +41 22 917 80 47 E-mail: cwg@unitar.org

Página Web: www.unitar.org/cwg

1. Ámbito del Proyecto

Contexto Político Internacional

La gestión adecuada de los productos y desechos químicos es un concepto ampliamente reconocido de forma a alcanzar un desarrollo sostenible para la agricultura, el desarrollo industrial y una protección alta del medio ambiente y la salud humana. En 2002, los participantes en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) marcaron como meta el asegurar la gestión racional de los productos químicos para el año 2020. Como hito importante para conseguir esta meta y para asegurar un enfoque coherente en la gestión de los productos químicos en todos los niveles, los gobiernos, en cooperación con el resto de actores, desarrollaron el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos (SAICM, tal como es conocido por su acrónimo inglés), que se espera sea adoptado en la Conferencia Internacional para la Gestión de los Productos Químicos (ICCM, en inglés) a comienzos de 2006.

SAICM se fundamenta en una serie de iniciativas anteriores tales como el *Capítulo 19 de la Agenda 21* (adoptada en la Cumbre de Río de 1992) la *Declaración de Bahía* del Foro Intergubernamental para la Seguridad Química (FISQ, adoptada en el año 2000), así como varios acuerdos internacionales como el *Convenio de Rótterdam* sobre el Consentimiento Informado Previo (PIC), el *Convenio de Estocolmo* sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), el Convenio de la OIT número 170, el *Convenio de Basilea* sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y su Eliminación Final así como el *Convenio de sobre Armas Químicas*.

Enfoques Programáticos e Integrados para la Gestión de los Productos Químicos y los Desechos

La importancia de desarrollar un enfoque integral y coordinado para la gestión nacional de los productos químicos es uno de los mensajes clave de SAICM. Este objetivo se puede alcanzar, tal y como indican los resultados de SAICM hasta ahora, a través del desarrollo de un programa nacional para la gestión racional de los productos y desechos químicos.

Tal programa podría permitir, entre otras cosas, la coordinación interministerial, el acceso e intercambio de información, la participación efectiva de todas las partes involucradas y un establecimiento de prioridades coordinado.

La Importancia de los Partenariados Efectivos y la Participación de las Partes

El "Plan Global de Acción" de SAICM establece específicamente que la participación de todas las partes y actores involucrados es esencial para alcanzar la gestión racional de los productos químicos. También menciona la importancia de un proceso abierto y transparente de aplicación y participación pública en la toma de decisiones. Igualmente importante, SAICM enfatiza la necesidad de partenariados para lograr la gestión racional de los productos y desechos químicos.

Estas disposiciones son consistentes con una serie de desarrollos políticos relacionados, por ejemplo, el Capítulo 23 de la Agenda 21 que reconoce que una amplia participación pública es requisito fundamental para el desarrollo sostenible, y el Principio 10 de la Declaración de Río, que establece que los asuntos ambientales son mejor tratados a través de la participación de todos los ciudadanos afectados.

Sin embargo, organizaciones de interés público y sindicatos carecen normalmente de recursos humanos y financieros, y del saber técnico requerido para asegurar su participación adecuada. Por lo tanto, existe una óptima oportunidad para ayudar a crear las capacidades de estas organizaciones y facilitar su efectiva participación en la gestión de los productos químicos. Tal capacidad puede ser aumentada a través de la provisión de capacitaciones técnicas, apoyando los costes de su participación y reforzando sus habilidades para producir propuestas de financiación "ganadoras".

2

2. Programa UNITAR en Apoyo del Desarrollo de Programas Nacionales Integrados para la Gestión de los Productos Químicos y Desechos

Desde 1996, UNITAR, en colaboración con sus socios del IOMC y otras organizaciones internacionales, ha asistido a 11 países en el desarrollo de enfoques y programas nacionales integrados para la gestión de productos y desechos químicos. A través de la colaboración con países piloto, varios documentos guía relevantes han sido desarrollados. Estos documentos serán adaptados de cara a la aplicación nacional de SAICM. Estos incluyen entre otros:

- Preparación de un Perfil Nacional Para la Gestión Racional de los Productos Químicos;
- Organización de un Taller Nacional para el Establecimiento de Prioridades para la Gestión Racional de los Productos Químicos;
- Desarrollo de un Plan de Acción para la Gestión Racional de los Productos Químicos; y
- Desarrollo y Mantenimiento de un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de los Productos Químicos.

La próxima fase del programa UNITAR se realizará de 2006 a 2009, estando relacionada con la aplicación de SAICM. Estará especialmente enfocada al refuerzo de la gobernabilidad, la participación de la sociedad civil y los partenariados dentro de los programas nacionales integrados para la gestión de los productos y desechos químicos.

El desarrollo de nuevos materiales guía también será considerado, incluyendo los siguientes:

- Aplicación Nacional de SAICM: Guía sobre Recursos, Orientación y Materiales de Capacitación de Organizaciones Participantes en el IOMC;
- Preparación de una Evaluación Nacional de Capacidades para la Aplicación de SAICM;
- Refuerzo de la Participación de la Sociedad Civil en la Gestión Nacional de los Productos Químicos y la Aplicación de SAICM; y

• Diseño de Partenariados e Iniciativas Industriales Voluntarias Efectivas,

3. Aplicación de los Proyecto Piloto: 2006-2009

Desde septiembre de 2006, UNITAR estará en la posición de apoyar a tres países en vías de desarrollo y de un país de economía en transición en el desarrollo de un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de los Productos Químicos y Desechos con énfasis en el área de gobernabilidad, participación de las partes y partenariados para apoyar la aplicación de SAICM. Los proyectos en cada país tendrán lugar en un periodo de tres años, desde septiembre de 2006 a agosto de 2009.

Coordinación Nacional del Proyecto

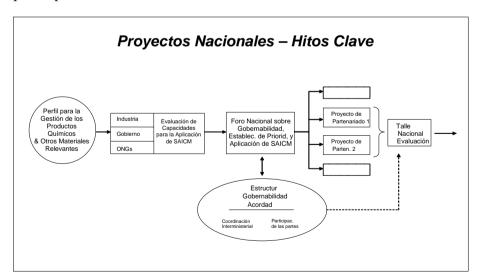
A nivel nacional, la aplicación del proyecto estará centrada en actores clave del gobierno (incluyendo los ministerios involucrados en la gestión de los productos químicos, tales como el Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura, Salud, Trabajo, Industria y Transporte), sector privado e industria, así como organizaciones de interés publico y sindicatos (tales como grupos de interés publico, grupos ambientalistas y de consumidores, sindicatos, institutos de investigación y universidades). De forma a asegurar la coordinación nacional del proyecto, un grupo coordinador será formado (con la apropiada representación del gobierno y otras partes involucradas) para supervisar el diseño y puesta en practica del proyecto.

Actividades del Proyecto

Una serie de actividades serán realizadas en cada país piloto. Con base en el Perfil Nacional para la Gestión de los Productos Químicos (y otros materiales relevantes, tales como los Planes Nacionales de Implementación del Convenio de Estocolmo), gobierno, sector privado e industria y organizaciones de interés público y sindicatos colaborarán en la preparación de una Evaluación Nacional de Capacidades para la Aplicación de SAICM. Tal evaluación será realizada por una organización independiente seleccionada de manera conjunta y que trabaje estrechamente con el gobierno y demás partes involucradas relevantes. Tal

evaluación documentará las capacidades existentes en el gobierno, sector privado e industria y organizaciones de interés público y sindicatos, y presentará sus respectivas prioridades. A través de un capitulo final, prioridades comunes y oportunidades para proyectos específicos de partenariados entre el gobierno y demás partes serán identificadas.

Esta evaluación proveerá un insumo importante para la siguiente actividad, un Foro Nacional sobre SAICM, donde prioridades para la acción serán seleccionadas y una estructura para la aplicación del programa nacional y de SAICM será acordada. Como continuación al Foro Nacional de SAICM dos proyectos de partenariado enfocados a lograr progresos concretos en áreas de trabajo prioritarias dentro de SAICM serán apoyados por el proyecto. El proyecto finalizara con un Taller Nacional de Evaluación para asesorar el progreso realizado y reforzar la sostenibilidad del Programa Nacional, mediante la búsqueda del compromiso para la integración plena de la gestión de los productos químicos en los planeamientos nacionales para el desarrollo. La figura abajo expuesta ilustra la metodología e hitos clave a ser alcanzados por los países piloto.



4. Resultados en los Países Piloto

Los resultados esperados en los proyectos incluyen:

- Marco de gobernabilidad nacional para la gestión de los productos químicos y aplicación de SAICM, incluyendo la coordinación interministerial, intercambio de información y participación de las partes.
- Identificación de *prioridades nacionales para la gestión de los productos químicos y aplicación de SAICM*, basadas en el Perfil Nacional para la Gestión de los Productos Químicos y la Evaluación Nacional de Capacidades para la Aplicación de SAICM.
- Realización de dos *proyectos de partenariados* para la gestión racional de los productos y desechos químicos, que incluyan al sector privado e industria, organizaciones de interés público y sindicatos.
- Actualización del *Perfil Nacional* (si este no ha sido realizado recientemente)

Junto a esto, se espera que los proyectos apliquen las disposiciones de SAICM que recomiendan la integración de la gestión de los productos químicos en las políticas nacionales relativas a las prioridades para el desarrollo.

5. Apoyo Proporcionado a los Países Piloto

UNITAR junto con sus socios internacionales, proveerá capacitación a nivel nacional así como soporte técnico a los países piloto. Adicionalmente, como contribución a las actividades ejecutadas a nivel nacional, UNITAR otorgará una cantidad de alrededor de 110,000 dólares norteamericanos por país. Aproximadamente de 40 a 50,000 dólares serán disponibles para la preparación de la Evaluación Nacional de Capacidades, la organización de un Foro Nacional sobre SAICM y de un Taller Nacional de Evaluación, así como para el establecimiento de un marco nacional de gobernabilidad. Junto a esto, de 30 a 35,000 dólares

(multiplicado por dos) serán disponibles para el desarrollo y la puesta en práctica de actividades para los dos proyectos de partenariado.

Una porción significante de la financiación total (aproximadamente el 30%) será dirigida a reforzar específicamente las capacidades de organizaciones de interés público y sindicatos para participar de una manera efectiva en las actividades del proyecto. Financiación limitada podrá ser puesta a disposición del sector privado e industria para la realización de actividades, aunque se espera que estas sus actividades sean auto generadas por estos grupos.

Los detalles sobre financiación serán acordados entre UNITAR y el país piloto en un plan de trabajo elaborado entre agosto y octubre de 2006. El plan de trabajo proveerá detalles sobre actividades, resultados y calendarios; acuerdos institucionales para su aplicación; órganos involucrados del gobierno y otras partes interesadas; así como aspectos financieros. Anterior a la transferencia de los recursos financieros, un Memorando de Concordancia (MdC) será firmado entre UNITAR y las demás partes ejecutoras en cada país piloto.

6. Proceso de Solicitud y Requisitos (febrero-mayo de 2006)

Los países interesados deben someter una solicitud que incluya *Declaraciones de Interés*, separadas, provenientes del gobierno, sector privado e industria, organizaciones de interés público y sindicatos respectivamente. Cada Declaración debería mencionar los beneficios anticipados de su participación en el proyecto desde la perspectiva de cada grupo. Debería también subrayar los recursos de la contraparte para la aplicación del proyecto, indicar las interrelaciones existentes con otras iniciativas en vigor y adjuntar la lista de entidades de cada grupo que suscriban la petición.

De forma a facilitar el proceso de solicitud, la institución gubernamental propuesta para el proyecto puede considerar la realización de una reunión informal entre gobierno, sector privado e industria y organizaciones de interés público y sindicatos.

Sólo una solicitud puede ser sometida a UNITAR por cada país. Los formularios de solicitud se pueden obtener de UNITAR previa solicitud. También pueden ser obtenidos en la siguiente dirección electrónica www.unitar.org/cwg. La fecha límite para someter todos los documentos integrantes de la solicitud es el 31 de mayo de 2006.

7. Aplicación del Programa a Nivel Internacional

A nivel internacional, un Grupo de Trabajo del Programa (GTP) – compuesto de representantes de Organizaciones Participantes (OPs) del IOMC, el Secretariado del Convenio de Basilea, el Secretariado de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, el Secretariado del Foro Intergubernamental para la Seguridad Química (FISQ), la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo y otras partes, sirve como comité coordinador del Programa. UNITAR proveerá su Secretariado como institución implementadora.

El GTP se reunirá regularmente para debatir asuntos de planeamiento e implementación. Se pretende la participación de socios internacionales en el programa de forma a garantizar que la experiencia y guía proporcionada por estas organizaciones sea puesta a disposición de todas las partes en los países socios. Adicionalmente, se pretende colaboración internacional con representantes de la industria (ej. ICCA) y organizaciones de interés publico y sindicatos (ej. IPEN, WWF).

El GTP será responsable de seleccionar a los cuatro países participantes en junio de 2006. El criterio primario para la selección se basa en la recepción completa de todos los documentos integrantes de la solicitud y el compromiso demostrado de los distintos grupos clave (gobierno, sector privado e industria, así como organizaciones de interés público y sindicatos) para trabajar en colaboración en el desarrollo de un programa nacional integrado que permita la aplicación de SAICM. Adicionalmente, el GTP intentará que los países seleccionados provengan de las distintas regiones/subregiones en desarrollo. Los países serán informados de la decisión el 31 de julio de 2006. Se espera que las actividades en aplicación del proyecto comiencen antes del final de 2006.

Taller Temático sobre Gobernabilidad. Participación de la Sociedad Civil y Partenariados para la Gestión de los Productos v Desechos Químicos v la Aplicación de SAICM

Junio de 2006

En preparación de los proyectos piloto nacionales y de forma a facilitar el intercambio de experiencias a nivel internacional, UNITAR en colaboración con otras organizaciones internacionales interesadas, organizará un taller temático global sobre gobernabilidad, participación de la sociedad civil y partenariados en la gestión racional de productos y desechos químicos y la aplicación de SAICM, en junio de 2006. En el taller, representantes nacionales y otras partes interesadas de varios países tendrán la oportunidad de presentar ejemplos de provectos de partenariado y contribuir en el desarrollo de guías prácticas para futuras actividades nacionales. Se recomienda altamente a los países interesados en participar como países piloto, su participación en este taller. Estos países recibirán atención prioritaria a la hora de obtener ayuda financiera para su participación en el taller.

9



El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) fue establecido en 1965 como un organismo autónomo de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las Naciones Unidas a través de la capacitación e investigación apropiadas. UNITAR es dirigido por una Junta Directiva y administrado por un Director Ejecutivo. El Instituto es apoyado por contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

A partir del 1 de julio de 1993, según la Resolución 47/277 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Sede de UNITAR fue transferida a Ginebra, UNITAR tiene las siguientes funciones:

- Asegurar el contacto con organizaciones y agencias de la Naciones Unidas y con las misiones permanentes acreditadas en Ginebra, Nueva York y otras ciudades sede de instituciones de las Naciones Unidas, además de establecer y fortalecer la cooperación con facultades e instituciones académicas.
- Conducir programas de formación en diplomacia multilateral y cooperación internacional para diplomáticos acreditados en Ginebra y funcionarios nacionales involucrados en trabajo relativo a las actividades de las Naciones Unidas.
- Desarrollar un amplio abanico de programas de capacitación en el área del desarrollo social y económico, incluyendo:
 - a. Programa de Capacitación en Diplomacia Multilateral, Negociaciones y Resolución de Conflictos:
 - b. Programas de Capacitación sobre Gestión Ambiental y Gestión de Recursos Naturales;
 - c. Programa de Capacitación sobre Gestión de la Deuda con énfasis especial sobre los Aspectos Legales;
 - d. Programa de Capacitación sobre Control de los Desastres;

SUIZA

e. Programa de Capacitación sobre Mantenimiento, Creación y Refuerzo de la Paz.

Dirección Física: Dirección Postal: Tel.: +41 22 917 1234 Maison Internationale de UNITAR l'Environnement (MIE, IEH) Palais des Nations Fax: +41 22 917 8047 11-13 Chemin des Anémones CH-1211 GINEBRA 10 1219 Châtelaine Página Web: SUIZA Ginebra

http://www.unitar.org